

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las trece horas del día diez de agosto de dos mil dieciocho, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 039 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Jóvenes de 18 a 29 años de edad que se encuentran inscritos en la academia, Información segregada por genero marculino, femenino o LGBTI, entre rangos de edades de 18-24 y 24-29 años de edad.

Dicha información será entregada en la fecha 10 de agosto de 2018 a través del medio solicitado.

  


Licda. Sandra Rebeca López Reyes

Oficial de Información Institucional